

TORNEO NACIONAL INTERCLUBES

Reglamento
Primer Semestre
2022

2^{da} · 3^{ra} · 4^{ta}
Categoría

Pasión por el deporte

El Torneo Nacional Interclubes es el Torneo amateur más importante del país organizado por Match Point que cuenta con el aval de la Federación Colombiana de tenis y el patrocinio de Heel Colombia. Este está dirigido a hombres y mujeres mayores de 30 años amantes de los dobles, el deporte y la sana competencia.



Índice

Pág. 4

Capítulo I **NORMAS
GENERALES**

Pág. 4

Capítulo II **INSCRIPCIONES**

Pág. 5

Capítulo III **SISTEMA
DE JUEGO**

Pág. 9

Capítulo IV **REGLAS
DE JUEGO**

Pág. 11

Capítulo V **DISPOSICIONES
ESPECIALES**

Pág. 11

CASOS DE EMPATE

Pág. 12

Capítulo VI **GRAN
FINA
NACIONAL**

Reglamento Primer Semestre 2022

2^{da}, 3^{ra} y 4^{ta} Categoría

CAPÍTULO I NORMAS GENERALES

Artículo 1: El evento está organizado por la Federación Colombiana de Tenis y Match Point S.A.S.

Artículo 2: Podrán participar las ligas, clubes, academias y demás que hagan parte del Sistema Nacional del Deporte; e invitados por la organización.

Artículo 3: La Comisión Senior de la Federación, Match Point y el congreso técnico de cada evento avalarán y aprobarán la categoría de los deportistas inscritos. Serán las únicas entidades con la capacidad de decidir la categoría de cada participante inscrito.

Artículo 4: El Congreso Técnico se realizará el día anterior al inicio de las confrontaciones, en el lugar y horario establecido por la organización; (y/o previo aviso de la organización en caso de algún cambio).

Artículo 5: El torneo se jugará bajo el Reglamento General del Tenis, Código de Conducta, el Presente Reglamento, junto al Reglamento General Técnico y Disciplinario de la Federación Colombiana de Tenis.

Artículo 6: Todos los jugadores inscritos al torneo deberán presentar el carné de vacunación con el esquema completo, como requisito indispensable.

CAPÍTULO II INSCRIPCIONES

Artículo 1: Se podrá inscribir un (1) equipo al evento; se permite hacer la solicitud de participación a la Federación y a Match Point su intención de inscribir equipos adicionales, por lo cual las entidades anteriormente nombradas analizarán el caso y tomarán una decisión final.

Artículo 2: Sus integrantes deberán cumplir 30 años durante el año en curso o ser mayores de esta edad. Podrán participar hombres y mujeres pertenecientes a la categoría Segunda, Tercera y Cuarta Nacional.

Parágrafo 1: Para el 2022 todos los equipos podrán tener los invitados que requieran para conformar sus nóminas.

Artículo 3: Al formalizar la inscripción, los equipos remitirán una relación de los jugadores(as) de su equipo en el formato oficial del evento (las nóminas que no se envíen en dicho formato no serán tomadas en cuenta) debe entregarse en el tiempo pactado por la organización.

Parágrafo 1: Los equipos inscritos y sorteados oficialmente están obligados a cancelar el valor de la inscripción.

Artículo 4: Los equipos deberán tener su nóminas confirmadas a la Federación Colombiana de Tenis y Match Point, antes del inicio del Congreso Técnico. De lo contrario, no se tendrá en cuenta para el sorteo.

Parágrafo 1: Solo en casos excepcionales, la organización podrá aceptar la recepción de nóminas de uno o varios equipos, fuera del límite de tiempo estipulado (Lucky Looser).

Artículo 5: La Federación Colombiana de Tenis y Match Point S. A. S. se reservan el derecho de invitar los equipos que sean necesarios para completar los cuadros.

Artículo 6: El valor de la inscripción por equipo y por categoría, será de seiscientos mil pesos (\$6000.000.00), más IVA; y el equipo que sea parte de la Gran Final igualmente pagará la inscripción.

Artículo 7: Cada jugador(a) inscrito deberá diligenciar y pagar el carné nacional. Este tiene una duración de un año calendario, el cual se vencerá en diciembre del año en curso y debe renovarse anualmente. Jugador(a) que no esté al día en el pago del carné nacional, no podrá participar en la competencia.

Artículo 8: Con la inscripción al torneo, los equipos aceptan y se responsabilizan del cumplimiento del presente reglamento.

Artículo 9: Los servicios de caddies y bolas correrán por cuenta del comité organizador.

CAPÍTULO III SISTEMA DE JUEGO

Artículo 1: El certamen se jugará por zonas (está reservado para siete zonales), cuyas ciudades sedes las designará la Federación Colombiana de Tenis y Match Point.

Artículo 2: El campeón de cada zonal será invitado directamente a la Gran Final Nacional que se realizará de acuerdo con el calendario establecido. La organización podrá hacer las invitaciones necesarias para completar los cupos.

Artículo 3: Para conformar el cuadro de Round Robin en los zonales, el orden de las cabezas de serie será de la siguiente manera:

- Resultados del zonal del año anterior.
- En caso de que dos o más equipos tengan el mismo resultado se sorteará su orden respectivo.
- En caso de que se necesiten más siembras, serán todos sorteados en igualdad de condiciones.

Artículo 4: La Gran Final Nacional la jugarán:

Equipos invitados por la Federación Colombiana de Tenis y Match Point S. A. S

- Equipo campeón de cada zonal
- Equipo campeón del año anterior
- Equipo sede en cada categoría.
- Equipos invitados por la organización

Parágrafo 1: Se sorteará cuál cuadro quedará de 3 y cuál de 4 de acuerdo con la cantidad de equipos inscritos para este fin.

Artículo 5: En la Gran Final Nacional se deben jugar todos los partidos para definir el ranking nacional.

Artículo 6: Los encuentros se jugarán a dos (2) sets con ventajas, en caso de empate en sets, se definirá por un Match Tie Break a diez (10) puntos; este reemplazará el set definitivo. En caso de ser necesario, el Director del Torneo y el referee podrán cambiar el sistema de juego para el beneficio del desarrollo del mismo.

Artículo 7: El orden de las confrontaciones será de la siguiente forma:

Cuadros de 4 equipos (1 Vs 4; 2 Vs 3; en la segunda confrontación se enfrentan entre sí los ganadores y los perdedores; la última confrontación se hará con el partido restante).

Cuadros de 3 equipos (en la primera confrontación 1 Vs 3; en la segunda confrontación el 2 con el ganador de la primera confrontación y la última confrontación será la restante).

Nota: Si el club sede fuera el segundo de un cuadro de tres y por requerimiento de ellos piden jugar en el primer turno su confrontación, se jugará primera confrontación 2 Vs 3, a continuación el ganador vs el que no ha jugado y después la confrontación restante.

Artículo 8: Dependiendo de la cantidad de equipos inscritos en cada zonal, los enfrentamientos en los cuadros de Round Robin se definirán de la siguiente manera:

- **Dos (2) equipos:** se jugará al mejor de 2 de 3 confrontaciones entre los dos equipos inscritos, a menos que los dos equipos soliciten jugar una "única" confrontación.
- **Tres (3) y cuatro (4) equipos:** Cuadro único de Round Robin clasificando los dos mejores a una Final zonal.
- **Cinco (5) equipos:** Cuadro único de Round Robin jugarán todos contra todos, y su posición en el cuadro será de acuerdo a sus resultados.
- **Seis (6) y/u ocho (8) equipos:** Dos cuadros de tres y/o de cuatro equipos, dependiendo la cantidad de equipos participantes; clasificando los dos primeros de cada cuadro, para luego jugar semifinal y final. Las semifinales se disputarán cruzadas (es decir, el 1 de un cuadro, versus el 2 del otro cuadro, y viceversa).
- **Siete (7) equipos:** Un cuadro de tres y uno de cuatro. Se sorteará cuál cuadro quedará de 3 y cuál de 4 antes de iniciar la conformación de los cuadros. Clasificarán los dos (2) primeros de cada cuadro, para luego jugar semifinal y final. Las semifinales se disputarán cruzadas (es decir, el 1 de un cuadro vs el 2 del otro cuadro y viceversa).
- **Nueve (9) equipos:** Tres cuadros de tres, clasificando el primero de cada cuadro y el mejor segundo de todos los cuadros, de acuerdo con la tabla y porcentajes de resultados. Los 4 mejores equipos jugarán semifinal y final. De los tres números 1 de cada cuadro, se definirán los dos mejores para las dos siembras del cuadro final. Para definir los dos mejores se tendrá en cuenta primero el número de confrontaciones ganadas, porcentaje de puntos ganados en cada confrontación, sets ganados y por último games ganados. Los dos equipos restantes se ubicarán en el cuadro, evitando que se enfrenten equipos que se enfrentaron en la fase de Round Robin.

Parágrafo 1: Para la Gran Final Nacional, clasificará el primero y el segundo de cada cuadro.

Parágrafo 2: Para la Gran Final Nacional, en el cuadro de eliminación sencilla al clasificar seis (6) equipos, de los tres (3) número uno, el de mejores resultados será siembra uno (1) y el siguiente será siembra dos (2). Lo anterior se definirá basado en lo siguiente: (Ver Capítulo VI, artículo 2 Casos de Empate). Los equipos restantes serán sorteados, evitando que

se enfrenten equipos que se enfrentaron en la fase de Round Robin.

• **Diez (10) equipos:** Dos cuadros de tres y uno de cuatro, se sorteará qué cuadro será de cuatro (4) equipos, clasificando el primero de cada cuadro y el mejor segundo de todos los cuadros. De los tres (3) números 1 de cada cuadro, se definirán los dos (2) mejores para las dos (2) siembras del cuadro final. La siembras 1 y 2 y el mejor segundo se determinará por el porcentaje de games ganados sobre los jugados.

Parágrafo 1: Para la Gran Final Nacional, en el cuadro de eliminación sencilla al clasificar seis (6) equipos, de los tres (3) número uno, el de mejores resultados será siembra uno (1) y el siguiente será siembra dos (2). Lo anterior se definirá basado en el porcentaje de games ganados sobre los jugados. Los restantes cuatro (4) equipos serán sorteados, evitando que se enfrenten equipos que se enfrentaron en la fase de Round Robin.

• **Once (11) equipos:** Dos (2) cuadros de cuatro (4) y un (1) cuadro de tres (3), se sorteará qué cuadro será de tres (3) equipos, clasificando el primero de cada cuadro y el mejor segundo de todos los cuadros. De los tres (3) números 1 de cada cuadro, se definirán los dos (2) mejores para las dos (2) siembras del cuadro final. La siembras 1 y 2 y el mejor segundo se determinará por el porcentaje de games ganados sobre los jugados.

Parágrafo 1: Para la Gran Final Nacional, en el cuadro de eliminación sencilla al clasificar seis (6) equipos, de los tres (3) número uno, el de mejores resultados será siembra uno (1) y el siguiente será siembra dos (2). Lo anterior se definirá basado en el porcentaje de games ganados sobre los jugados. Los restantes cuatro (4) equipos serán sorteados, evitando que se enfrenten equipos que se enfrentaron en la fase de Round Robin.

• **Doce (12) equipos:** Cuatro (4) cuadros de tres (3), clasificando el mejor equipo de cada cuadro a la semifinal. De los cuatro números 1 de cada cuadro, se definirán los dos mejores que serán las siembras del cuadro final. Para definir los dos mejores se mirará, primero el número de confrontaciones ganadas, porcentaje de puntos ganados en cada confrontación, sets ganados y por último games ganados. Los dos equipos restantes, se sortearán en el cuadro.

Parágrafo 1: Para la Gran Final Nacional, el sistema será cuatro cuadros de tres, clasificando el primero y el segundo de cada cuadro.

Parágrafo 2: Para la Gran Final Nacional, en el cuadro de eliminación sencilla al clasificar ocho (8) equipos, de los cuatro (4) número uno, el de mejores resultados será siembra uno (1) y el siguiente será siembra dos (2). Los otros número uno estarán como siembras 3 y 4. (Ver Capítulo VI, artículo 2 Casos de Empate). Los restantes cuatro (4) equipos serán sorteados, evitando que se enfrenten equipos que se enfrentaron en la fase de Round Robin y se enfrentarán equipos números 1 versus equipos número 2 respetando el sorteo.

Parágrafo 3: Los cuatro equipos que no pasan el Round Robin jugarán el día domingo un cuadro de eliminación sencilla. Los finalistas jugarán por el 9no puesto y los perdedores jugarán por el 11avo puesto.

Parágrafo 4: Los equipos que pierdan en cuartos de final jugarán un cuadro de eliminación sencilla para definir los puestos del 5 al 8 (programación por definir). Los ganadores quedarán empatados en el 5 puesto y los perdedores empatados en el 7 puesto.

• **Dieciséis (16) equipos:** Para la Gran Final se jugará: cuatro (4) cuadros de cuatro (4), clasificando los dos mejores equipos de cada cuadro al cuadro final. Los cuatro números 1 clasificados se sortearán en el Cuadro Final y estos solo podrán jugar con un número dos que no sean del mismo cuadro que también serán sorteados.

Nota 1: En los cuadros de Round Robin, de los zonales y Gran Final Nacional, no podrán enfrentarse dos equipos de una misma denominación y en lo posible no se enfrentarán de una misma ciudad.

Nota 2: Para definir los casos de empate en todos los cuadros, independientemente de la cantidad de equipos inscritos, ver Casos de Empate.

¡El deporte es el camino!

Creemos que el deporte es la mejor ruta para el desarrollo integral en los diferentes aspectos de la vida, por eso, basamos nuestra filosofía de marca en estos pilares:

Integración Competencia Sana Bienestar y Salud



CAPÍTULO IV REGLAS DE JUEGO

Artículo 1: En cada confrontación se jugarán tres (3) partidos así:

- Dos (2) Dobles masculino.
- Un (1) Doble femenino.

Parágrafo 1: El orden de los partidos de las confrontaciones será el siguiente:

1. Doble 1 Masculino.
2. Doble Femenino.
3. Doble 2 Masculino.

Artículo 2: A la cancha puede ingresar cualquier jugador que esté inscrito, de acuerdo con el reglamento de competencias por equipos (podrá dar instrucciones solo en los cambios de lado), haciendo las veces de capitán en campo, ya que así lo permite el reglamento.

Artículo 3: Se tendrán en cuenta la categoría en la cual haya participado el jugador(a) en diferentes eventos para ubicarlo en la misma categoría en el Torneo Nacional Interclubes de Tenis.

Artículo 4: Ningún deportista podrá jugar en dos categorías en un mismo evento.

Parágrafo 1: Solo si no ha participado en la categoría inscrita inicial, podrá jugar en la categoría superior, en un mismo evento. Antes de jugar, deberá notificar el cambio a la mesa de control.

Artículo 5: El club que inscriba en la planilla a un jugador(a) que no tenga la edad estipulada, perderá todos los puntos jugados por ese jugador.

Artículo 6: Un equipo se puede presentar como mínimo con la cantidad de participantes para poder jugar 2 partidos de la confrontación, es decir 4 jugadores(a).

Artículo 7: Un deportista puede representar a un equipo en el zonal clasificatorio y jugar por otro equipo en la Gran Final Nacional.

Artículo 8: Un jugador podrá participar en una categoría en el zonal clasificatorio y en la final cambiar a una categoría superior. Cabe recordar que esto podría afectar al jugador(a), dependiendo los resultados, la continuidad en la categoría inferior.

Parágrafo 1: El equipo debe solicitar, por escrito y con antelación, la modificación de categoría.

Parágrafo 2: El jugador que se inscriba en la Final Nacional en una categoría inferior a la jugada en el zonal en el mismo año, su equipo será suspendido (retirado) y no podrá participar el año siguiente.

Artículo 9: No podrán ser parte de los equipos personas que dependan económicamente de la enseñanza de este deporte. La organización analizará y dará a conocer las conclusiones de casos puntuales, que puedan incumplir el presente artículo.

Parágrafo 1: Personas que trabajaron como profesores, monitores, boleros y en sí que ensañaron tenis en clubes, academias, particulares, canchas no podrán jugar ni tercera ni cuarta categoría.

Parágrafo 2: Personas que fueron tenistas profesionales con ranking ATP o WTA solo podrán jugar en primera categoría.

Artículo 10: Ningún deportista podrá intervenir en más de un (1) partido en cada confrontación, tampoco en dos categorías en un mismo evento.

Artículo 11: El equipo gana un (1) punto por cada partido ganado por una pareja.

Artículo 12: El mayor número de puntos decidirá el ganador de la confrontación.

Artículo 13: Todos los partidos se deberán disputar, aunque la confrontación esté definida. En caso de que una confrontación esté definida, el capitán de cualquiera de los dos equipos en contienda podrá solicitar el cambio de nómina de los partidos que no se hayan llamado.

Artículo 14: Una vez que los equipos entren a cancha, se someterán bajo el reglamento de fair play, donde harán su mejor esfuerzo y su intención de terminar el partido.

Artículo 15: Jugador o equipo que no termine un partido sin justificación médica (que no quiera jugarlo, que no tenga una excusa la cual sea aprobada por el juez del Torneo), perderá el primer partido de la próxima confrontación, que será el doble 1.

Parágrafo 1: Solo aplica si un equipo no juega sin justa causa y confirmada por el director y árbitro del torneo.

Parágrafo 2: En caso de que un equipo pierda por W-O solamente perderá el punto de la confrontación actual. El marcador en el cuadro será de 6-0 y 6-0.

Artículo 16: Los partidos suspendidos y/o aplazados se podrán reanudar el día, hora y lugar, de acuerdo con las decisiones del director y juez del torneo.

Artículo 17: Si por inconvenientes climáticos o de iluminación artificial una confrontación es aplazada para el día siguiente o posteriores, el capitán tendrá la opción de cambiar la nómina de los partidos que no hayan iniciado (calentamiento no cuenta).

Parágrafo 1: Si el torneo no culmina en las fechas establecidas, los capitanes de los equipos que representan y que siguen en competencia, podrán inscribir nuevos jugadores. La organización analizará cada nueva inscripción, por lo que deberá cumplir con la reglamentación estipulada.

Parágrafo 2: Por los inconvenientes anteriormente nombrados, la organización tendrá la potestad de modificar el formato de juego.

Artículo 18: Los equipos estarán conformados así: cuatro hombres y dos mujeres; podrán inscribir la cantidad de jugadores que deseen. Jugador que no esté inscrito, no podrá participar.

Artículo 19: La formación de los equipos podrá variarse en una siguiente confrontación, a criterio de la persona que actúe como capitán, el cual podrá ser integrante del equipo.

Artículo 20: Los partidos de cada confrontación se podrán jugar simultáneamente, a criterio del director y juez del torneo, y de acuerdo con la disponibilidad de campos.

Artículo 21: Los capitanes deberán entregar la formación de su equipo al juez del evento quince (15) minutos antes del

inicio de los partidos. Si cumplido el tiempo establecido para pasar nóminas, el capitán de dicho equipo no lo ha hecho, se llamará a cancha los equipos y se tomará la nómina de la confrontación anterior.

Parágrafo 1: Una vez enviada la confrontación a cancha, no se podrá recibir la nueva nómina de la confrontación llamada.

CAPÍTULO V DISPOSICIONES ESPECIALES

Artículo 1: Una vez que el director del torneo y/o la Comisión Senior, determine que un jugador evidentemente no corresponde a la categoría en la cual fue inscrita, quedará inhabilitado para seguir jugando en dicha categoría en el torneo. Si no es clara la superioridad, se dejará terminar el torneo y se evaluará la continuidad para la final nacional.

Artículo 2: Un jugador que ha sido vetado en un zonal, no podrá jugar la final en esa categoría en la cual fue vetado.

Artículo 3: En los casos que se necesite revisión de un jugador(a), se escucharán los argumentos de los equipos inscritos, pero El Comité Organizador, compuesto por la Federación Colombiana de Tenis y Match Point S.A.S., tomará la decisión final.

Artículo 4: Se aplicarán vetos a aquellos jugadores que estén inscritos en una categoría que no les corresponda.

- Esta decisión será tomada por la Organización.
- En el preciso momento en el cual la Organización “vete” a un jugador, el capitán del equipo afectado tendrá máximo una (1) hora para reemplazarlo en la confrontación o por un suplente previamente inscrito.
- Si se comprueba que hubo irregularidad en la inscripción de un jugador, el cual fue vetado por la organización, los partidos jugados no serán válidos y el marcador será en contra 6-0 - 6-0.

CASOS DE EMPATE

Artículo 1: Cuando dos (2) equipos en una confrontación quedan empatados en cantidad de partidos ganados, se definirá la serie por el ganador de dicha confrontación. Ganador frente a frente.

Artículo 2: Cuando se tiene un triple empate en confrontaciones ganadas, se definirá teniendo en cuenta los siguientes ítems de desempate, en su orden:

- Mayor porcentaje de confrontaciones ganadas sobre las jugadas.
- Mayor porcentaje de puntos ganados sobre los jugados.
- Mayor porcentaje de sets ganados sobre los jugados.
- Mayor porcentaje de games ganados sobre los jugados.
- Si el empate se mantiene, se definirá por sorteo.

NOTA: Este modo de desempate se mantiene hasta el final, aún si el empate persiste entre dos equipos

Artículo 3: En el caso de empate de una confrontación de dos (2) equipos, donde coincida que uno (1) de los tres (3) puntos programados no se dispute (2 dobles masculinos o el doble femenino) por ausencia de la misma pareja en los dos equipos, la serie se definirá teniendo en cuenta los siguientes ítems de desempate, en su orden:

- Mayor porcentaje de sets ganados sobre los jugados.
- Mayor porcentaje de games ganados sobre los jugados.
- Si el empate se mantiene, se definirá por sorteo.

Artículo 4: En el caso de cuadros de Round Robin que no tengan la misma cantidad de equipos inscritos (7, 10 y 11), la serie se definirá teniendo en cuenta los siguientes ítems de desempate, en su orden:

- Mayor porcentaje de games ganados sobre los jugados.
- Si el empate se mantiene, se definirá por sorteo.

Artículo 5: Todos los casos no previstos, serán decididos por el comité organizador.

CAPÍTULO VI GRAN FINAL NACIONAL

Artículo 1: La Gran Final Nacional tendrá el mismo reglamento que se utilizó para jugar la fase zonal de cada región, exceptuando la normatividad que se anuncia a continuación en el artículo 3 y 4.

Artículo 2: Los equipos que estén clasificados a la Gran Final Nacional por ser club sede en los zonales o por haber sido campeones en el año anterior, deberán enviar una nómina tentativa de los jugadores que participarían en la Gran Final, los cuales serán revisados en el Congreso Técnico del Zonal en el que están clasificados.

Artículo 3: En la Gran Final Nacional, al igual que en la fase clasificatoria (zonales), cada equipo que participe tendrá que pagar el costo de la inscripción, el cual es el mismo de cada zona. Seiscientos mil pesos (\$ 6000.000.00) más IVA, por equipo y por categoría.

Artículo 4: Para conformar el cuadro Round Robin, las cabezas de serie serán:

- El campeón del año anterior será la siembra 1.
- El subcampeón del año anterior será la siembra 2.
- De no haberse definido en el año anterior el 3er y 4to puesto, los semifinalistas serán sorteados para definir las siembras 3 y 4.
- En caso de que se necesiten más siembras, serán todos sorteados en igualdad de condiciones.

Artículo 5: Para conformar el cuadro final, se tendrá en cuenta 1 siembra por cada 4 equipos y las siembras saldrán de los resultados del Round Robin, de la siguiente manera, en su orden:

- Mayor porcentaje de confrontaciones ganadas sobre las jugadas.
- Mayor porcentaje de puntos ganados sobre los jugados.
- Mayor porcentaje de sets ganados sobre los jugados.
- Mayor porcentaje de games ganados sobre los jugados.
- Si el empate se mantiene, se definirá por sorteo.

NOTA: Este modo de desempate se mantiene hasta el final, aún si el empate persiste entre dos equipos.

Parágrafo 1: En el cuadro final, en primera ronda, no podrán enfrentarse los equipos que jugaron en el Round Robin.

Parágrafo 2: Con relación a los cuadros de 12 y 16 equipos en la Gran Final Nacional, se debe tener en cuenta la normatividad del Capítulo III (Sistema de Juego), artículo 8 del presente reglamento.



Rodolfo Varela
Gerente General
Match Point S.A.S.



Armando González
Comité Técnico Senior
Federación Colombiana De Tenis

TORNEO NACIONAL INTERCLUBES



Rodolfo Varela

Gerente General

+57 316 444 94 03

rodolfo.varela@matchpoint.com.co



Match Point



MatchPointcol



@MatchPointcol



Match Point SAS